BANCA ELECTRÓNICA

Categoría: Bandec
Publicado: Miércoles, 24 Abril 2019 12:25
Escrito por Bandec
Visto: 28019

TARJETAS

Tarjeta Multibanca:
Es una tarjeta que tiene impresa una matriz numérica que le permitirá acceder a los diferentes canales de manera segura y confidencial, pues será utilizada por el cliente para autenticarse siempre que realice operaciones en cualquiera de los servicios que la utilicen. La misma está asociada a cada persona y no a los servicios. Con ella y basada en su cuenta de tarjeta magnética usted podrá operar de través de:
• Kiosco (Banca remota de personas naturales).
• Virtual Bandec (Banca remota para empresas y TCP).
• Banca telefónica.
• Banca Móvil (Transfermóvil).

Tarjeta de débito RED BANDEC:
Es una tarjeta de banda magnética asociada a servicios como las cuentas de ahorro, pago de jubilados, nóminas, compras de materiales para subsidiados. Se emite en CUP o CUC. Está dirigida al segmento de personas naturales.
Con ella pueden realizarse las siguientes operaciones:
• Disposición de efectivo en cajeros automáticos y TPV (POS) de instituciones financieras.
• Otras operaciones en cajeros automáticos (pago de servicios, cambio de CADECA, transferir a otras tarjetas).
• Pago de bienes y servicios en la red comercial a través de TPV.
• Si solicita una tarjeta Multibanca, puede acceder a todas las operaciones habilitadas en los canales electrónicos (Kiosco, Virtual Bandec, Banca Telefónica y Transfermóvil).
En el caso de la variante para subsidiados, se emite a personas que reciben subsidios para acciones constructivas y adquisición de los materiales de la construcción y cuenta con las siguientes peculiaridades:
• Sólo pueden ser utilizadas en los TPV (POS) de los comercios habilitados para la venta de materiales de la construcción (rastros).
• No admiten extracciones de efectivo en cajeros automáticos y POS de las instituciones financieras.
• Se emite sólo en CUP.
• Permite consultar en cajeros automáticos el saldo y las últimas 10 operaciones realizadas con la tarjeta.
Para obtener una tarjeta magnética se requiere:
• Formalizar contrato de apertura de cuenta corriente (sólo para TCP).
• Firmar contrato individual para tarjeta RED BANDEC.
Junto a su tarjeta magnética solicite la tarjeta Multibanca para operar en los canales electrónicos.

Tarjeta para colaboradores:
Es una tarjeta destinada a colaboradores cubanos en el exterior. Se

Phoca PDF

emite en CUC según acuerdo con el organismo de colaboración.
Principales características:
• Se emite una tarjeta para el titular (colaborador) y hasta dos (2) tarjetas suplementarias a personas definidas por el titular.
• El titular establecerá límites mensuales de extracción (pago) para las tarjetas suplementarias.
• Tanto con la tarjeta principal como con las suplementarias, se puede disponer de efectivo en cajeros automáticos y en los TPV (POS) de las instituciones financieras.
• La tarjeta principal tiene habilita el resto de las operaciones que se realizan en los cajeros automáticos, las suplementarias no.
• Para el pago de bienes y servicios a través de TPV (POS) el cliente recibe un descuento del 30,0%.
La solicitud de la tarjeta la realiza el organismo de colaboración.

CANALES ELECTRÓNICOS:
Los canales electrónicos son herramientas digitales que BANDEC pone a disposición de los usuarios con el fin de facilitar transacciones cotidianas sin tener que acudir a la oficina bancaria.
Los dos requisitos para acceder a los canales electrónicos vigentes es contar con una tarjeta magnética de BANDEC y poseer una tarjeta Multibanca (matricial).

Phoca PDF